ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE PEÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE,DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021)

I.- RELACIÓN DE PUESTOS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES
II.- RECONOCIMIENTO MÉDICO A EFECTUAR POR LOS ASPIRANTES

I.- Relación de puestos a ofertar a los aspirantes

Por la presente se comunica a los dos aspirantes propuestos D. ÁNGEL HERNÁNDEZ MOCÉ y a D. ELISEO SANTAFÉ EDO, que la relación de puestos a ofertar a los mismos es la siguiente:

N.º DE R.P.T. DEL PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
26.008	SERVICIOS AGROPECUARIOS	PEÓN
26.009	SERVICIOS AGROPECUARIOS	PEÓN

La solicitud de la adjudicación de destinos se llevará a cabo mediante modelo oficial de solicitud de adjudicación de destinos, publicado en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (https://dpteruel.es/DPTweb/la – diputación/convocatorias-y-oposiciones) .

Dicha solicitud se formulará en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera publica la relación final de aspirantes aprobados en el proceso selectivo -plazo comprendido desde el día 7 de noviembre de 2023 al 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive-, modelo que debe ser debidamente cumplimentado y firmado por los aspirantes y presentado a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (https://dpteruel.sedelectronica.es).

II.- Reconocimiento médico a efectuar por los aspirantes

De conformidad con la Base Novena, apartado 9.2 de la convocatoria para cubrir 2 plazas de **PEÓN** de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, en el marco de la

ley 20/2021, de 28 de diciembre,de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso (disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021), se informa a los aspirantes los siguiente:

Los aspirantes anteriormente propuestos deberán realizarse un reconocimiento médico para su contratación laboral fija, este será efectuado por el Servicio de Prevención de dicha Corporación Provincial previa citación a cada uno los aspirantes cursada por la Diputación Provincial de Teruel y tras la aportación de toda la documentación solicitada para su nombramiento.

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente.
La Responsable del Servicio de Recursos Humanos.
Fdo.: M.ª Rosa Remón Esteban